

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 30/03/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AUTLAN
RAZÓN SOCIAL	COMPAÑÍA MINERA AUTLAN, S.A.B. DE C. V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/03/2023
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	89.54 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA MINERA AUTLAN, S.A.B. DE C.V., CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2023.

1. Se presentaron y aprobaron los siguientes documentos:

- a) El informe del Consejo de Administración, en términos del Artículo 28 Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, en relación al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022.
- b) El Informe del Director General elaborado conforme al Artículo 44 Fracción XI de la Ley del Mercado de Valores.
- c) Los Estados Financieros individuales y consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022.
- d) El Dictamen de los Auditores Externos a los Estados Financieros de la Sociedad individuales y consolidados con cifras al 31 de diciembre de 2022.
- e) El Informe de los Auditores Externos del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad durante el ejercicio social por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 a que se refiere el Artículo 76 Fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- f) La opinión del Consejo de Administración, basada en la respectiva del Comité de Auditoría, sobre el contenido del Informe del Director General.
- g) El Informe a que se refiere el Artículo 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2022.
- h) El Informe sobre las principales operaciones y actividades en las que el Consejo de Administración intervino durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022.
- i) El Reporte Anual del Comité de Auditoría de la Sociedad, en términos del Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.
- j) El Reporte Anual del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad, en términos del Artículo 43 de la Ley del Mercado

FECHA: 30/03/2023

de Valores.

2. Se aprobaron todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad, durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, aprobándose y ratificándose también todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración, su Secretario y Prosecretario, así como por el Director General de Compañía Minera Autlán, S.A.B. de C.V., durante el citado ejercicio, a quienes se liberó de responsabilidad.

3. Se aprobó que los Estados Financieros de la Sociedad, aprobados, arrojan una utilidad neta individual de US\$27,747,847.95 (veintisiete millones setecientos cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y siete Dólares Americanos 95/100).

4. Se aprobó que los Estados Financieros de la Sociedad, aprobados, arrojan una utilidad integral consolidada neta de US\$27,747,848.53 (veintisiete millones setecientos cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y ocho Dólares Americanos 53/100).

5. Se hizo notar que a la fecha se encuentra constituida la reserva legal por el equivalente a la quinta parte del capital social de la Sociedad, por lo que no resultó necesaria la separación adicional de utilidades para incrementar dicha reforma, en términos del Artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

6. Se aprobó que el resultado obtenido por la Sociedad en el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, se registre en la cuenta "Resultados Acumulados de la Sociedad."

7. Se resolvió que con cargo al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), decretar el pago de un dividendo en una o varias exhibiciones sujeto a las disponibilidades de efectivo de la Sociedad de acuerdo con su flujo de caja, por la cantidad de hasta US\$ 23,300,000 (Veintitrés millones trescientos mil Dólares Americanos 00/100) por las acciones de la Serie "B" de la Sociedad actualmente en circulación de las que sean propietarios los accionistas.

8. Se aprobó la siguiente integración del Consejo de Administración de la Sociedad:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJEROS PROPIETARIOS

José Antonio Rivero Larrea

Presidente del Consejo

José Antonio Rivero González

Vicepresidente del Consejo

María Guadalupe González Martínez

Esteban Rivero González

María Elena Rivero González

Fernando de Jesús Canales Clariond

Everardo Elizondo Almaguer

Francisco Javier Garza Zambrano

Antonio Elosúa González

Dionisio Garza Sada

Ricardo Gerardo Sada Villarreal

Pedro Alberto Reynoso de la Garza

Oscar Maldonado Charles

FECHA: 30/03/2023

Kevin O'Kane

9. Se designó al señor Lic. José Antonio Rivero Larrea como Presidente del Consejo de Administración, con las facultades inherentes a su cargo.

10. Se designó al señor Lic. José Antonio Rivero González como Vicepresidente del Consejo de Administración, con las facultades inherentes a su cargo.

11. Se designó al señor Licenciado Juan Pablo del Río Benítez como Secretario no miembro del Consejo de Administración y se designó al Licenciado Almaquio Basurto Rosas como Prosecretario del Consejo de Administración, quienes no son miembros del Consejo de Administración.

12. Se aprobó la siguiente integración del Comité de Auditoría de la Sociedad:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Ricardo Gerardo Sada Villareal

Presidente

Antonio Elosúa González

Miembro

Pedro Alberto Reynoso de la Garza

Miembro

Juan Pablo del Río Benítez

Secretario (No Miembro)

13. Se aprobó la siguiente integración del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad:

COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Antonio Elosúa González

Presidente

Ricardo Gerardo Sada Villareal

Miembro

Pedro Alberto Reynoso de la Garza

Miembro

Juan Pablo del Río Benítez

Secretario (No Miembro)

14. Se aprobó ratificar los emolumentos pagados en el año 2022 a los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración, así como a su Presidente, Secretario o Prosecretario, así como los emolumentos pagados en 2021 a los Presidentes y miembros del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, y a su Secretario o Prosecretario.

15. Se aprobó otorgar emolumentos a los miembros propietarios del Consejo de Administración, así como a su Secretario o Prosecretario, de una moneda de cincuenta pesos oro (un centenario) o su equivalente en pesos y la cantidad de \$30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), por cada reunión del Consejo de Administración a la que asistan, recibiendo el Presidente del Consejo de Administración el doble de dicho emolumento. En cuanto a juntas de Comité de Auditoría y de Comité de Prácticas Societarias, los emolumentos correspondientes al Presidente de cada Comité serán de una moneda de cincuenta pesos oro (un centenario) o su equivalente en pesos y la cantidad de \$30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) por cada reunión del Comité a la que asistan; y a los miembros así como a su Secretario o Prosecretario, serán una moneda de cincuenta pesos oro (un centenario) o su equivalente en pesos y la cantidad de \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) por cada reunión del Comité a la que asistan.

16. Se aprobó otorgar una indemnidad en relación con el desempeño de su encargo, a los miembros de su Consejo de

FECHA: 30/03/2023

Administración, su Secretario y Prosecretario, del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias y sus Secretarios.

17. Se aprobó establecer la cantidad de \$800,000,000 M.N. (ochocientos millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional) como el monto máximo de los recursos que la Sociedad podrá destinar a la compra de acciones propias o de títulos de crédito que representen dichas acciones, en el entendido de que la adquisición y colocación de las acciones propias de que se trate, se realizarán por la Sociedad a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. al precio de mercado y con observancia de las demás disposiciones que al efecto se señalan en el Artículo Décimo Segundo de los Estatutos Sociales, en el Artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores y en el Artículo 56 a 63 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores" (Circular Única). El señor José Antonio Rivero Larrea con cualesquiera de los señores Pedro Rivero González o Gustavo Adrián Cárdenas Aguirre, quedan autorizados para manejar los recursos del fondo de compra de acciones propias de la Sociedad, así como para llevar a cabo la adquisición y colocación de dichas acciones.

18. Se informó que en cumplimiento de lo dispuesto por el último párrafo del Artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores y por la Fracción III del Artículo 60 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores" emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, conforme a lo informado por el Consejo de Administración, las Políticas en Materia de Adquisición de Acciones Propias de la Sociedad no fueron objeto de revisión y modificación durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022.

19. Se informó que la Sociedad adquirió durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, a través de operaciones realizadas en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la cantidad de 12,956,736 (doce millones novecientos cincuenta y seis mil setecientos treinta y seis) acciones de la Serie "B" de las emitidas por ella misma. Por otra parte, recolocó en el mismo ejercicio la cantidad de 3,238,958 (tres millones doscientos treinta y ocho mil novecientos cincuenta y ocho) acciones. Derivado de lo anterior, existe un saldo al 31 de diciembre de 2022 de acciones recompradas mantenidas en la Tesorería de la Sociedad de 10,336,955 diez millones trescientos treinta y seis mil novecientos cincuenta y cinco) acciones de la Serie "B".

20. Se autorizó indistintamente a los señores José Antonio Rivero Larrea, Gustavo Adrián Cárdenas Aguirre, Mayra Carolina Pedraza Hernández y José Francisco De la Garza Revilla, como Delegados de la Asamblea.